



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

19 de mayo de 2017

Núm. 156

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

- 162/000416** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al impulso de la Red de Alta Velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, la segunda fase del Canal de Navarra y los tramos pendientes de la Autovía de Navarra A-15, infraestructuras estratégicas y esenciales para el desarrollo de la Comunidad Foral ..... 4

###### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001891** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre los presos cubanos ..... 6

###### Comisión de Interior

- 161/001886** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, relativa al cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras «La Piñera» ..... 7
- 161/001890** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la mejora de la situación de las personas porteadoras en los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla ..... 9
- 161/001893** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para acabar con los indultos de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hayan sido condenados ..... 10

###### Comisión de Economía, Industria y Competitividad

- 161/001896** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al seguimiento y evaluación del programa de reconversión y reindustrialización y la inclusión de la Comarca del Besaya (Cantabria) como Zona de Urgente Reindustrialización ..... 11

###### Comisión de Hacienda y Función Pública

- 161/001888** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la rebaja del IVA a los espectáculos taurinos ..... 14

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 2

### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 161/001887** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a acelerar la redacción y tramitación del Proyecto de Ley de una nueva transferencia de hasta 15 hm<sup>3</sup>/año de nuevos recursos superficiales procedentes de otras demarcaciones hidrográficas, a la cuenca del Guadalquivir, para sustituir extracciones de agua subterránea en el entorno de Doñana, de acuerdo con las prioridades y en las superficies amparadas por el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana ..... 14

### Comisión de Cultura

- 161/001889** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la rebaja del IVA a los espectáculos taurinos ..... 16
- 161/001892** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al impulso a la candidatura de Los Caballos del Vino para su declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ..... 17

### Comisión de Igualdad

- 161/001894** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adoptar las medidas necesarias para ampliar la ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ..... 18

### Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

- 161/001895** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la escoliosis ..... 19

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Interior

- 181/000393** Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre descoordinación y falta de colaboración en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como pérdida de credibilidad a la que el Gobierno está sometiendo a España frente a una institución como FRONTEX ..... 20

#### Comisión de Fomento

- 181/000392** Pregunta formulada por la Diputada doña Eva García Sempere (GCUP-EC-EM), sobre planes sobre la prestación del servicio comercial directo en las estaciones de trenes de Astorga y Sahagún en la provincia de León ..... 21

#### Comisión de Educación y Deporte

- 181/000386** Pregunta formulada por el Diputado don Joan Mena Arca (GCUP-EC-EM), sobre medidas para garantizar el derecho, establecido en la Constitución, a la educación gratuita en las etapas obligatorias en lo que se refiere al pago no voluntario por parte de las familias a las escuelas privadas concertadas ..... 21

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 3

<b>181/000387</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Mena Arca (GCUP-EC-EM), sobre opinión del Gobierno acerca de si la falta de actuaciones para evitar que la escuela privada concertada siga vulnerando el ordenamiento jurídico al cobrar una cuota a los padres de sus alumnos, responde a una voluntad ideológica del mismo .....	21
<b>181/000388</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Mena Arca (GCUP-EC-EM), sobre número de expedientes incoados por la Inspección Educativa en relación a los pagos a los que deben hacer frente los padres de alumnos matriculados en colegios concertados .....	21
<b>181/000389</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Mena Arca (GCUP-EC-EM), sobre opinión del Gobierno acerca de si el no actuar para evitar que la escuela privada concertada siga vulnerando el ordenamiento jurídico supone un agravio comparativo respecto a la escuela pública .....	22
<b>181/000390</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Mena Arca (GCUP-EC-EM), sobre medidas para sancionar a los centros educativos concertados que obligan a los padres de los alumnos a abonar una cuota por la educación obligatoria .....	22
<b>181/000391</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Mena Arca (GCUP-EC-EM), sobre opinión del Gobierno acerca de si la Inspección Educativa tiene recursos humanos y económicos suficientes para actuar de manera eficaz ante le elevado porcentaje de centros educativos concertados que obligan a los padres de sus alumnos a pagar una cuota .....	22

### Otros textos

#### INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

<b>120/000004</b>	Proposición de Ley sobre dación en pago (corresponde al número de expediente 120/000006 de la XI Legislatura). <i>Caducidad de la iniciativa</i> .....	23
-------------------	--	----

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, la siguiente Proposición no de Ley y considerando que solicitan el debate de la iniciativa ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por este, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### 162/000416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de don Íñigo Alli Martínez y don Carlos Salvador Armendáriz, diputados de Unión del Pueblo Navarro/UPN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la Red de Alta Velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, la segunda fase del Canal de Navarra y los tramos pendientes de la Autovía de Navarra A-15, infraestructuras estratégicas y esenciales para el desarrollo de la Comunidad Foral, para su debate en Pleno.

#### Exposición de motivos

Las infraestructuras del Tren de Alta Velocidad y del Canal de Navarra suponen para la Comunidad Foral de Navarra dos ejes de desarrollo y vertebración esenciales en el futuro de los navarros.

Por un lado, mientras que en los últimos veinticinco años España se ha convertido en un referente en materia de transporte ferroviario de alta velocidad para pasajeros, la Comunidad Foral de Navarra ha quedado al margen de dicho desarrollo. La actual red de alta velocidad alcanza los 3.200 kilómetros en servicio, con 41 estaciones, con más de 35 millones de viajeros hasta el momento. En estos momentos, ya 24 de las 47 capitales de provincia españolas peninsulares tienen acceso directo a la red de alta velocidad, y para 2024 es previsible que esta cifra ascienda a las 37.

Sin embargo, una de las capitales que para esa fecha carecerá de acceso a la red ferroviaria de alta capacidad será Pamplona, y eso a pesar de situarse en el Eje Cantábrico-Mediterráneo, uno de los ejes transversales reconocidos en la Red Transeuropea de Transporte Ferroviario, para conectar los puertos de Cantabria, el País Vasco y la propia frontera francesa con los puertos de la Comunidad Valenciana, a través de Pamplona y Logroño, Zaragoza y Teruel.

Dicho eje era presentado por el Ministerio de Fomento en 2009 como «eje de primer nivel de carácter transversal» que aspiraba a modificar la geometría radial de la red existente. Se concebía como una línea de altas prestaciones y tráfico mixto, que a partir de Tudela de Navarra, tendría dos brazos, uno por Logroño y otro por Pamplona.

En el marco del lanzamiento de este eje transversal, la Administración Foral de Navarra firmó en 2010 un Protocolo de colaboración con la Administración del Estado por el cual Navarra adelantaría la construcción de las plataformas en el tramo Castejón-Pamplona y financiaría por completo la variante de esta capital. La nueva línea Zaragoza-Castejón, así como la prolongación de la línea entre Pamplona y la «Y» vasca las desarrollaría el Estado. No obstante, a fecha de hoy, dicho Protocolo y el posterior Convenio se han visto totalmente superados en su previsión temporal. El impacto de la crisis económica en esta línea ha sido absoluto, estando en la actualidad totalmente paralizada.

Es, por tanto, el sentido de la presente Proposición no de ley el de la recuperación del impulso de la iniciativa pública para su reprogramación y desarrollo.

Por otro lado, el Canal de Navarra constituye la obra hidráulica española más importante del siglo XXI. Su construcción fue acordada entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra mediante convenio suscrito el 19 de octubre de 1998 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra.

El proyecto original contempla para el Canal un recorrido de 177 kilómetros entre el Embalse de Itoiz y la localidad de Ablitas, divididos en dos fases. En la actualidad, se encuentra en servicio la primera de las dos fases que une el referido embalse y la localidad de Pitillas. En su desarrollo completo, se estima que suponga la puesta en riego de un total de 59.000 hectáreas y el refuerzo del abastecimiento urbano de agua potable para la Cuenca de Pamplona, las Comarcas de Tafalla y Estella, y la Ribera de Navarra.

Los beneficios de esta obra ya son tangibles para muchos ciudadanos, agricultores, empresas y administraciones públicas: regulación de caudales ecológicos, prevención de avenidas, transformación de decenas de miles de hectáreas de secano a regadío, mejora de la calidad y aumento de la garantía del abastecimiento urbano aprovechamiento hidroeléctrico, entre otros.

Pero es en la pendiente de la segunda fase donde el Canal de Navarra alcanza su verdadera razón de ser. En virtud de la misma, más de 21.000 hectáreas de la árida y cálida Ribera de Navarra ahora abocadas inexorablemente a cultivos de secano, podrán convertirse en zona de regadío, permitiendo así el aprovechamiento máximo del potencial que ofrece la zona meridional de Navarra para las generaciones presentes y futuras.

El impulso de esta obra pública responde a las necesidades hídricas de Navarra para el futuro, y las oportunidades vinculadas al uso eficiente, racional e igualitario del agua como un vector de economía productiva y de progreso homogéneo de la Comunidad Foral de Navarra.

Y, por último, igualmente esencial para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra, en especial de Tudela y la Ribera navarra, resulta finalizar las obras de la Autovía de Navarra, la A-15, pendientes todavía entre Soria y el límite con la Comunidad Foral de Navarra.

El origen de esta infraestructura lo encontramos ya en el año 1998, quedando incorporado dicho proyecto al Acuerdo de colaboración para la realización de infraestructuras entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra firmado con fecha de 17 de diciembre de 2002.

Sin embargo, transcurrida casi una veintena de años, la vertebración de España a través de la A-15, a pesar de los compromisos adquiridos por los distintos ejecutivos, todavía no es una realidad. Centrados los primeros esfuerzos en finalizar las obras de la citada autovía entre Medinaceli y Soria, es el momento de aunar fuerzas para impulsar los siete tramos pendientes entre Soria y Tudela.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la Red de Alta Velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, la Segunda Fase del Canal de Navarra y los tramos pendientes de la Autovía de Navarra A-15, infraestructuras estratégicas y esenciales para el desarrollo de la Comunidad Foral, para su debate en el Pleno del Congreso de los Diputados.

#### Proposición no de Ley

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. En relación con el desarrollo de la Red de Alta Velocidad:

a) Licitación, durante 2017, las obras de construcción de los tramos Villafranca-Peralta y Peralta-Olite, para desarrollar el Tren de Alta Velocidad en Navarra. Para ello, se promoverán las acciones necesarias a fin de garantizar el avance de esta infraestructura, así como la dotación presupuestaria en este y en los próximos ejercicios, con cargo al presupuesto de inversiones de Adif.

b) Iniciar el estudio de mejora de la infraestructura del tramo Zaragoza-Castejón para la viabilidad de su adaptación a la circulación de trenes de alta velocidad.

c) Realizar este año el proceso de información pública del estudio informativo del Proyecto Pamplona-Y vasca.

d) Promover desde Adif el pago de 45 millones de euros al Gobierno de Navarra, que corresponderían al tramo Castejón-Villafranca, cuyas obras de plataforma ya han finalizado.

2. Respecto al Canal de Navarra, mantener el compromiso del Gobierno con esta magna obra y su proyecto de ampliación, que implica llevar el riego a 21.500 hectáreas y mejorar el suministro de agua en la zona de la Ribera navarra, a través de la licitación de la redacción del proyecto en 2017, con cargo al presupuesto de inversiones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 6

3. Y en cuanto a la Autovía de Navarra A-15, agilizar la tramitación de los dos proyectos que se han sometido a información pública: Fuensaúco-Ágreda (Oeste) y Ágreda (Este)-Tudela, de la autovía A-15, para que se pueda solicitar la Declaración de Impacto Ambiental a la mayor brevedad posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2017.—**Íñigo Jesús Alli Martínez y Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputados.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

161/001891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los presos cubanos, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

A pesar de la supuesta apertura política, los derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación siguen siendo restringidos en Cuba, dando lugar a frecuentes casos de hostigamiento y detenciones arbitrarias de personas que son críticas con el Gobierno, en especial, de periodistas y activistas de derechos humanos.

Tal es así, que la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN) durante el año 2016 documentó una media mensual de 862 detenciones arbitrarias por motivos políticos de opositores al Gobierno y activistas.

Asimismo, y a pesar de la supuesta apertura política, el gobierno cubano sigue manteniendo en vigor leyes cubanas que tipifican por ejemplo los «desórdenes públicos», el «desacato», la «falta de respeto», la «peligrosidad», «atentado a una autoridad del Estado» y la «agresión»; leyes que se utilizan para procesar o amenazar con procesar por motivos políticos a opositores al Gobierno.

Este es el caso de Eduardo Cardet Concepción, líder del Movimiento Cristiano de Liberación (MCL), que ha sido condenado a tres años de cárcel por intentar contra una autoridad del Estado tras criticar públicamente a Fidel Castro días después de su muerte.

Otro ejemplo es el de la activista Maydolis Leyva Portalles, quien tras participar en unas manifestaciones en contra del gobierno el pasado 27 de noviembre de 2016, fue detenida acusada de difamación de las instituciones y organizaciones, y de los héroes y mártires de Cuba. Finalmente, fue condenada a un año de prisión que está pudiendo cumplir en arresto domiciliario para cuidar de sus nietos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 7

A la vista de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Pedir al Gobierno cubano la liberación inmediata e incondicional de Eduardo Cardet Concepción y de Maydolis Leyva Portalles, dada su condición de presos de conciencia y que están encarcelados únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

2. Instar al Gobierno cubano a que garantice el pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación pacíficas y que cese sus presiones hacia las personas que manifiestan su disidencia, su oposición o su activismo.

3. Instar al Gobierno cubano a que derogue toda la legislación que limite indebidamente la libertad de expresión, reunión y asociación, y a que no se utilicen leyes para impedir críticas legítimas al gobierno o a cargos públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2017.—**Fernando Maura Barandiarán**, Diputado.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### Comisión de Interior

161/001886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Mixto (Compromís) presentan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión de Interior, relativa al cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras «La Piñera».

Exposición de motivos

El Centro Penitenciario en Algeciras «La Piñera» fue clausurado en el año 2000 (Orden de 30 de agosto de 2000) por las deficientes condiciones del edificio que hacían inviable su continuidad. Sin embargo, en 2003 empezó a utilizarse como Centro de Internamiento para Extranjeros.

Se han clausurado desde entonces varias zonas por problemas de derrumbe o a causa de su mal estado. El sindicato de Policía nacional SUP ha llegado a manifestar que el edificio tiene diagnosticada aluminosis.

Ya en el Informe del Defensor del Pueblo del año 2010 se señalaba sobre sus instalaciones que «debe insistirse en que se consideran absolutamente inadecuadas, con un más que deficitario estado de conservación y lamentable higiene por lo que debe procederse a su cierre».

El último informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo (2015) vuelve a insistir en que «la dependencia destinada a sala de ocio de mujeres no estaba dotada para el fin que debe cumplir, contando en el momento de la visita únicamente con una silla y dos colchonetas en el suelo para 13 mujeres que estaban internas. Asimismo, el patio de mujeres no reunía las condiciones mínimas para ser llamado patio, a pesar de que desde el año 2012 se viene insistiendo en ello por parte del MNP».

No hay aire acondicionado ni calefacción. Las consecuencias de estas carencias para la salud de internos/as y trabajadores son inevitables, especialmente en invierno, dado el problema estructural y de humedades que presenta el edificio.

La Comisión de Interior del Senado, en una visita reciente pudo comprobar las malas condiciones para su habitabilidad que padecen tanto los internos como los agentes destinados a dicho Centro. En la visita, indican, se les trasladó que las inversiones para mejorar las condiciones de habitabilidad son ineficientes



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 8

e insuficientes ante el mal estado estructural del edificio. Esta Comisión ha podido comprobar como varias áreas del edificio están clausuradas por no cumplir las condiciones mínimas de seguridad.

Determinadas áreas que habían presentado problemas de humedades han sido recubiertas con chapa metálica.

Fue una sensación unánime en la comisión en que dicho centro no cumple las condiciones mínimas de habitabilidad para seguir funcionando como centro de privación de libertad, destacando que en el mismo se encuentran como les fue trasladado y recoge el informe del MNPT 2015 del Defensor del Pueblo, mujeres recién llegadas a España en un difícil periplo y entre las que se encuentran muchas que son potenciales víctimas de redes de trata de seres humanos.

El artículo 7 del Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros, establece que:

«1. Todas las instalaciones y dependencias deberán satisfacer las condiciones de accesibilidad e higiene y estar acondicionadas de manera que el volumen de espacio, ventilación, agua, alumbrado y calefacción se ajusten a las normas de habitabilidad y a las condiciones climáticas de la localidad donde se halle ubicado el centro. Asimismo, deberán estar equipadas del mobiliario suficiente para hacerlas aptas para el uso a que se destinan.

2. Los elementos de construcción de las instalaciones y servicios deberán ser los adecuados, respecto a su resistencia, duración y seguridad, para un uso colectivo.»

Asimismo, en dicho artículo se establece que existirán dependencias necesarias en razón de enfermedades físicas, psíquicas o toxicomanías instalaciones adecuadas para la realización de actividades de ocio, entretenimiento y deportivas, así como un patio para el paseo de los internos.

Por otro lado, la problemática de los CIE no solo versa en cuánto a sus condiciones materiales sino que los CIE se presentan como un recurso totalmente ineficaz para el fin para el que fueron construidos. Hemos de recordar que los CIE se presentan como una medida cautelar para garantizar la expulsión de las personas migrantes que se encuentran en situación irregular. Sin embargo según el último informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de las 7597 personas internadas en los Centros de Internamiento para Extranjeros, 2.205 fueron expulsadas, lo que supone menos del 30% de expulsiones. En el caso del CIE de Algeciras, ese porcentaje, de personas que son finalmente expulsadas, se reduce hasta el 15% y hasta el 3% en el caso del CIE de Tarifa (considerado un anexo del primero en muchas ocasiones).

Se trata además de un CIE con un bajo nivel de ocupación, actualmente apenas una decena de mujeres de las que cabe destacar además que se trata principalmente de personas que recién llegadas en patera, tras un largo, doloroso y traumático tránsito en el que en muchas ocasiones, han incluso perdido compañeros, compañeras o familiares durante el viaje en patera. Se da además la condición de que muchas de las mujeres que llegan en patera son o han sido víctimas de trata o de explotación sexual, y sin embargo no cuentan a la llegada con un recurso y atención especializada.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. Para proceder con carácter urgente al cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras “La Piñera”.

2. Paralizar la construcción de un nuevo CIE en Algeciras, tal y como se anunció con la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Algeciras y el Ministerio del Interior el día 5 de mayo de 2016.

3. Iniciar la construcción de un centro de atención humanitaria a personas migrantes con los mecanismos necesarios de detección de la vulnerabilidad y cuyas condiciones sean adecuadas a esa situación y se adapten a las necesidades de estas personas recién llegadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2017.—**Eva García Sempere y Marcelo Expósito Prieto**, Diputados.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.—**Enric Bataller i Ruiz**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 9

161/001890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión de Interior, relativa a la mejora de la situación de las personas porteadoras en los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla.

Exposición de motivos

Después de tres años desde que finalizaran las obras de acondicionamiento de paso fronterizo del Tarajal II, a finales del mes de febrero se abrió el paso que apenas una semana más tarde era de nuevo cerrado hasta que se establecieran ciertas medidas de seguridad.

El aumento de las personas que trataban de cruzar mercancías por el recién abierto paso hizo que se incrementaran las situaciones de estrés, nerviosismo, que se diera agolpamiento de personas y aplastamientos. La actuación de la GRS ante estas situaciones genera dudas en cuanto a la proporcionalidad y al uso de la violencia realizado.

Sin embargo, a finales de febrero fue reabierto supeditando mantenerlo así al cumplimiento de dos condiciones. Por un lado, limitar a 4000 personas el número de porteadores y porteadoras que pueden acceder a Ceuta diariamente. Por otro lado la asunción por parte de los empresarios de los polígonos del Tarajal de la elaboración de un Plan de Seguridad que asumiera la seguridad del paso a través de la contratación de seguridad privada. A día de hoy hay, al parecer, varios agentes de Prosegur contratados para esta función y se está mandando a parados de larga duración a gestionar las colas de personas.

En este contexto y tras la reapertura en una de las avalanchas que suelen darse en los pasos fronterizos, Soad El Khatabi fallecía aplastada. Tenía 22 años y un hijo de 4 años. Hacía un mes que trabajaba como porteadora, estaba separada y no recibía ninguna pensión de su marido. La avalancha que se desató el paso fronterizo de Tarajal el 23 de marzo acabó con su vida. El informe de su autopsia determinó que había muerto por su aplastamiento. En esas mismas circunstancias también perdió varios dedos de su mano otro trabajador fronterizo y Karima y Batul fallecieron también aplastadas cuándo intentaban entrar en Ceuta, en una avalancha en el monte Chuni el lunes 24 de abril. Las propias porteadoras hablan de siete personas fallecidas en circunstancias similares en lo que va de 2017. En 2008 fallecía Zafia Azizi en Melilla y en 2009 dos mujeres porteadoras Busrha y Zhora fallecían también en una avalancha en Ceuta.

Esta era la crónica de una muerte anunciada. La Policía Nacional según han recogido los medios de comunicación, presentó un informe a la Delegación de Gobierno, donde se recogía los riegos que aglomeraciones y avalanchas producían, como constataban las frecuentes lesiones que sufren estos trabajadores y trabajadoras transfronterizas y alertaba de que se podían repetir fallecimientos como los que ya habían ocurrido en 2009. Y ha vuelto a ocurrir.

Los déficits de personal y seguridad en las fronteras de Ceuta y Melilla en unos pasos fronterizos transitados diariamente por decenas de miles de personas. Esta enorme presión hace que el trato que reciben estos trabajadores y trabajadoras transfronterizas no sea siempre el más adecuado, teniéndose que recurrir con habitualidad a recurrir a unidades antidisturbios para controlar su flujo fronterizo.

Fronteras que carecen no solo de sistemas y personal que impida aglomeraciones y avalanchas, sino también carecen del más mínimo puesto de atención sanitaria tanto para los transeúntes como para los propios agentes que prestan servicio.

La situación laboral que viven las portadoras, son más propios de situaciones de explotación humanas de otras épocas y desde luego suponen un evidente incumplimiento de nuestra normativa en materia de salud laboral pues no olvidemos que parte de dicha prestación se desarrolla en nuestro territorio.

Entendemos que a pesar de la peculiar condición de estos trabajadores y trabajadoras transfronterizas no puede caer en un limbo y permitir que en nuestro país se den situaciones inhumanas, contraria a los derechos de los trabajadores y que llegan a poner en grave peligro la integridad e incluso la vida de estas trabajadoras y trabajadores.

Es necesario dignificar la situación de estas trabajadoras y trabajadores transfronterizos, en su mayoría mujeres, garantizando su integridad y salud laboral conforme a nuestra normativa así como reciban un trato digno y adecuado en su tránsito por el paso fronterizo.

Es necesario un mayor control del comercio e instalaciones industriales que desde Ceuta y Melilla se benefician de la prestación laboral de las porteadoras evadiendo control aduanero alguno.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 10

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. Instando al Gobierno a que tome las medidas necesarias para el establecimiento de sistemas de seguridad y cierre que eviten embudos, lesiones y avalanchas de quienes transitan por el puesto fronterizo.

2. Se tomen medidas para el establecimiento de un sistema de atención sanitaria permanente en los pasos fronterizos.

3. A establecer un diálogo con el Reino de Marruecos a los efectos de regular bilateralmente el trabajo transfronterizo de forma que se garantice la dignidad y salud laboral de estos trabajadores y trabajadoras.

4. Aumento del personal destinado en los pasos fronterizos, así como formación específica en materia de salud laboral y derechos humanos.

5. La elaboración de un plan de actuaciones por parte de la inspección de Trabajo sobre las condiciones laborales de estas trabajadoras transfronterizas en las áreas españolas de suministro de mercancías, y el establecimiento de una unidad específica dedicada a tal fin.

6. Control fiscal de las empresas dedicadas a este comercio “atípico” transfronterizo por parte de las Delegaciones Territoriales de la AEAT en Ceuta y Melilla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Eva García Sempere e Isabel Franco Carmona**, Diputadas.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

**161/001893**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de la diputada de Compromís, Marta Sorlí, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para acabar con los indultos de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hayan sido condenados, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Recientemente conocíamos que el Gobierno ha nombrado a Héctor Moreno García como jefe de Policía de Cantabria; y a Félix Antolín como jefe superior de Policía en Castilla-La Mancha. El nuevo jefe de Policía de Cantabria fue indultado en 1994 por la condena por torturas y detención ilegal por la Audiencia Provincial de Madrid por el Gobierno de José María Aznar. Por su parte, el actual jefe superior de Policía de Castilla-La Mancha está siendo investigado por un delito contra la integridad moral y lesiones por un supuesto caso de acoso a un subordinado.

Desde 1991, los sucesivos gobiernos han indultado a al menos 39 agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado condenados por malos tratos y/o torturas. Cabe recordar que el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos ha condenado a España hasta en ocho ocasiones por no investigar suficientemente denuncias de torturas en las que había indicios más que suficientes para iniciar una investigación. Por su parte, el Tribunal Constitucional ha amparado hasta once casos de personas entre 2007 y 2016 que han evidenciado que los juzgados ignoraron sus denuncias a agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por malos tratos y/o torturas.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar las medidas de investigación efectiva sobre las denuncias por torturas y/o malos tratos llevados a cabo por los agentes de la autoridad.

2. Modificar la Ley 1/1988 de 14 de enero que establece las reglas para el ejercicio de la Gracias o el indulto para no permitir que agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hubieran sido condenados por torturas y/malos tratos puedan ser indultados y puedan gozar así de inmunidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2017.—**Marta Sorlí Fresquet**, Diputada.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Economía, Industria y Competitividad

161/001896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al seguimiento y evaluación del programa de reconversión y reindustrialización y la inclusión de la Comarca del Besaya (Cantabria) como Zona de Urgente Reindustrialización, para su debate en la Comisión de Economía, Industria y Competitividad.

Exposición de motivos

Cuando la industrialización fabril llega al norte de España hacia los años 40 del siglo XIX, lo hace, en buena medida, en emplazamientos no urbanos. En las décadas centrales del siglo XIX, a excepción de la fábrica de cigarros de Santander, el resto instalaciones fabriles altamente mecanizadas se ubican fuera de los espacios urbanos. En Cantabria son las vías de comunicación las que marcan el desarrollo de la industria. Ya en el siglo XVIII el Camino Real permitió el despegue comercial del puerto de Santander, continuando con la construcción del ferrocarril de Isabel II, inaugurado a mediados del siglo XIX. El eje viajero entre Santander, Torrelavega y Reinosa se cubren de diversas fábricas de harinas, cerámicas, curtidos, hilados o cervezas. Surgen así los primeros espacios de trabajo al margen del ámbito doméstico, con clara incidencia en Santander, Torrelavega y Reinosa.

La mayor expansión la experimentaron Torrelavega y sus proximidades, como Barreda y Campuzano, donde se instalan fábricas de harinas, de cervezas, de azúcar o de hilados de algodón. La expansión industrial se completa con el desarrollo de establecimientos como el de La Cavada y la fábrica de paños de Renedo Piélagos.

Los espacios industriales modernos se desarrollan a partir de mediados del siglo XIX y sin continuidad con el tejido anterior debido a la inactividad provocada por las guerras. En este periodo se introducen nuevos ámbitos productivos como la minería, la química pesada o los modernos astilleros. Esta expansión privilegia unas pocas zonas de Cantabria frente al resto en las que concentra su actividad. La presión sobre el suelo comienza en algunos puntos estratégicos como el eje del Besaya, ya que dispone de carreteras y de línea de ferrocarril. Además, ofrece proximidad a cursos fluviales, que proporcionan el agua que requieren los procesos industriales, recursos forestales y materias primas. Las áreas más llanas y mejor comunicadas en esta zona fueron ocupadas por centros fabriles, nuevas áreas residenciales o por infraestructuras modernas. Además de las industrias que se instala en Torrelavega, podemos destacar la implantación de la Nestlé en la Penilla de Cayón o Hilaturas Portolín en Molledo.

Este perfil vuelve a cambiar en el primer tercio del siglo XX, cuando la gran empresa impulsa nuevas actividades como la siderurgia, la producción de maquinaria, los astilleros y la química. Todas ellas se fundamentan en grandes establecimientos fabriles demandantes de mucha superficie de suelo. Además, estas nuevas actividades se basaron en la explotación de nuevos recursos existentes en sus proximidades. A finales del siglo XX Cantabria mantiene compañías de referencia internacional en siderometalurgia como GERDAU, Ferroatlántica, Grupo Celsa, Global Steel Wire, Tycsa y B5 Trafilados Quijano. Otra industria de gran importancia para nuestra región es la química. Ligada desde sus orígenes a los recursos naturales, Torrelavega y Santander fueron las zonas en las que más se desarrolló el sector, gracias a la inversión extranjera. Además, esta industria propició que otras compañías se instalasen en la región.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 12

La crisis industrial ha afectado a Cantabria desde los años 80, dando lugar al hundimiento del modelo industrial diseñado en el siglo XX. La integración de España en la Unión Europea supuso un nuevo marco de reorganización del tejido industrial a nivel estatal, tanto a nivel productivo, como de mercado de trabajo y reordenación de los espacios para la industria.

La renovación del tejido industrial de Cantabria se ha basado en la mediana y pequeña empresa, renovada tecnológicamente, con menos mano de obra y consumidora de menos materias primas. Se ha pasado de una industria de producto de base a otra transformadora de piezas y bienes de equipo, con personal más cualificado y especialización en la automoción. Las grandes empresas demandantes de mucha mano de obra prácticamente han desaparecido y los complejos industriales, con gran consumo de espacio y recursos, han dado paso a instalaciones más pequeñas ubicadas en nuevos polígonos industriales.

Desde 2008 el conjunto de España se ha visto afectado por la crisis industrial y Cantabria presenta actualmente un importante deterioro en su tejido empresarial. El año 2015 se cerró con menos de 36 000 ocupados industriales por primera vez desde 1996 y desde 2008 se han perdido más de 15 000 empleos en este sector. Según datos del ICANE (Instituto Cántabro de Estadística) en el periodo comprendido entre 2007 y 2017 el paro en Cantabria aumentó un 120%, llevándolo a una cifra total de 45 266 desempleados.

Una de las zonas más castigadas por la crisis económica es la Cuenca del Besaya. Se trata de un área geográfica que abarca diferentes municipios, todos ellos relacionados con el desarrollo de la industria en Cantabria. La ciudad principal de esta cuenca es Torrelavega, segunda localidad en población de la región. Históricamente se consagró como el centro neurálgico de la industria cántabra. Como ejemplo de lo castigado por la crisis económica en la zona, la ciudad de Torrelavega es de las que mayores tasas de paro presenta, salvando algún municipio de carácter rural y con escasa población, llegando a prácticamente duplicar la tasa de paro regional. Mientras a nivel regional en 2016 la tasa se sitúa en el 12,9% en el caso de Torrelavega al 22,6%.

Si tomamos como referencia el periodo comprendido entre los años 2009 a 2015, observamos como la crisis ha provocado que el número de empresas con actividad en Cantabria se reduzca en un 0,43%, mientras que en Torrelavega este decrecimiento ha sido del 2,5%. Es decir, casi 5 veces más que a nivel regional. Uno de los indicadores que nos da muestra del cambio de poder adquisitivo en estos años es el número de establecimientos activos, los cuales dependen directamente de la capacidad económica de los habitantes de la localidad donde se encuentran ubicados. En este sentido a nivel regional, en el mismo periodo anterior, el número de establecimientos activos se redujo en un 2,3%, mientras que en Torrelavega la cifra llega, prácticamente, al 8%.

En el año 2013 se alcanzó el punto más alto de la crisis en lo que a desempleo se refiere. Entre ese año 2013 hasta la actualidad, las cifras del paro han ido disminuyendo de forma paulatina. Tanto a nivel regional como a nivel de Torrelavega esta disminución es similar, ya que en ambos casos la disminución ha sido de entre 6 y 7 puntos porcentuales. Si bien, la caída de la población, que también repercute en el número de parados, ha sido considerablemente mayor en la ciudad de Torrelavega. Mientras que a nivel regional la caída es del 1,4%, en la capital del Besaya esta ha sido cercana al 4%, llegando incluso a superar la cifra en más de 2.000 personas en un periodo de 3 años, mientras que el número de desempleados se redujo en 1.400 personas.

Creemos que son datos lamentablemente contundentes, tozudos, que soportan la decadencia industrial de una zona que siempre se caracterizó por ser punta de lanza en la economía de Cantabria y que reforzaba la capacidad productiva de la región. Datos que soportan la tristeza, el esfuerzo y el sacrificio de miles de personas, de miles de trabajadores a los que la crisis lanzó a la vereda del bienestar social y que miran con recelo a un futuro negro y oscuro que señala este presente gris y sombrío.

Fortalecer, innovar y fomentar la capacidad de la comarca del Besaya, que históricamente, como queda reflejado en este informe, ha dispuesto y dispone de las aptitudes, de las infraestructuras, de los recursos naturales, del talento de los cántabros y de la mano de obra necesaria, dispuesta y cualificada, es apostar por el tejido industrial y productivo de Cantabria y, por ende, de España.

Cantabria necesita la recuperación de la comarca del Besaya apostando por empresas tecnológicas y por el futuro. Rescatando lo que sea viable e invirtiendo en las nuevas formas de industrialización, en el devenir del progreso y de la globalización imparable. Es necesario y justo que el Gobierno de la nación, sin eximir de la responsabilidad, que han tenido y tienen, a los diferentes gobiernos de la región, que lejos de habilitar soluciones a medio y largo plazo se han esmerado en parches continuos y proyectos a modo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 13

de parche que solo han buscado el rédito electoral inmediato, se replantee la decisión de no incluir la comarca del Besaya de la Zona de Urgente Reindustrialización.

En 2016 el programa presupuestario 422M para la reconversión y reindustrialización contó una dotación de 758 millones de euros, de los cuales un 28% se distribuyeron en zonas específicas y el resto 547 millones, se distribuyó en proyectos en el resto de España.

Hay poca información de cómo se reparten los millones que no están asignados a una región concreta. En el cuadro vemos que según los datos de la Intervención General del Estado la ejecución presupuestaria en 2016 de estas partidas fueron muy desiguales, muy alta en la zona general (resto de España) y anormalmente baja o sin datos en algunas zonas específicas.

Mejoraría la asignación de recursos que las Cortes Generales dispusiesen de una mayor información sobre la ejecución y efectividad de este programa de gasto.

### Ejecución presupuestaria 2016, programa de gasto 422M

APLICACIÓN PGE	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	% EJECUCIÓN (3/2)
2016 422M 83300-Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial	547.246.470,00	547.246.470,00	569.305.724,00	104%
2016 422M 83301-Canarias	14.844.230,00	14.844.230,00	-	
2016 422M 83302-Extremadura	12.225.590,00	12.225.590,00	9.966.960,00	82%
2016 422M 83303-Teruel	9.584.870,00	9.584.870,00	5.645.112,00	59%
2016 422M 83304-Soria	8.797.270,00	8.797.270,00	8.128.701,00	92%
2016 422M 83305-Jaén	9.584.870,00	9.584.870,00	5.063.552,00	53%
2016 422M 83306-Campo de Gibraltar	26.287.590,00	26.287.590,00	700.000,00	3%
2016 422M 83307-Bahía de Cádiz	61.771.440,00	61.771.440,00	17.159.398,00	28%
2016 422M 83308-Comarca de El Ferrol	45.711.030,00	45.711.030,00	653.722,00	1%
2016 422M 83309-Margen Izquierda del Nervión	7.850.140,00	7.850.140,00	-	
2016 422M 83310-El Hierro	3.526.560,00	3.526.560,00	75.000,00	2%
2016 422M 83311-Lorca	10.579.700,00	10.579.700,00	1.520.026,00	14%

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar la planificación y el seguimiento del programa presupuestario 422M de “Reconversión y reindustrialización” aumentando la transparencia de la ejecución del programa respecto a las actuaciones desarrolladas en el resto de municipios no contemplados en las zonas específicas conforman la zona general. El Gobierno elaborará un informe semestral de seguimiento y evaluación del gasto de la política presupuestaria 422M para la “Reconversión y reindustrialización”. El informe del primer semestre se enviará a las Cortes antes del 30 de septiembre.

2. Incluir a la Comarca del Besaya (Cantabria) como zona específica dentro del programa de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial y a promover junto al Gobierno de Cantabria, las instituciones europeas y las administraciones locales correspondientes la elaboración de un plan para desarrollar la industria en dicha comarca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2017.—**Félix Álvarez Palleiro y Rodrigo Gómez García**, Diputados.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 14

### Comisión de Hacienda y Función Pública

161/001888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa del Diputado y Portavoz Antón Gómez-Reino Varela, junto con las Diputadas Alexandra Fernández Gómez, Ángela Rodríguez Martínez y Yolanda Díaz Pérez y el Diputado Miguel Anxo Fernández Bello al amparo del artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la rebaja del IVA a los espectáculos taurinos, para su debate en la Comisión de Hacienda y Función Pública.

Exposición de motivos

El anuncio del Gobierno de rebajar el IVA a los eventos taurinos ha generado un profundo rechazo en la sociedad gallega que entiende mayoritariamente que las corridas de toros no merecen el mismo tratamiento que cualquier otro tipo de espectáculo cultural como puede ser un concierto o una representación teatral o de danza.

De mantenerse esta medida, la ciudadanía estaría pagando más IVA por servicios básicos como la luz o por la compra de material escolar, que cada vez supone un mayor esfuerzo a las familias o por ir a ver una película al cine, que por comprar una entrada para presenciar la tortura sistemática y la muerte sádica de un animal, camuflada por un halo de pseudocultura y arte.

Los y las representantes de la ciudadanía tenemos la obligación de posicionarnos cuando se producen situaciones injustas, sobre todo aquellas que se crean de forma artificial y con un claro afán de favorecer a determinadas elites y grupos de presión, como sucede en el caso de la tauromaquia.

El fin de las corridas de toros en Galicia es un claro ejemplo de cómo las instituciones y los movimientos asociativos como la plataforma «Galicia, Mellor Sen Touradas» han contribuido a suprimir el uso de fondos públicos para organizar toda clase de eventos taurinos. Ejemplos como A Coruña, Sarria o Padrón, pero también los posicionamientos de otras corporaciones locales y de las Diputaciones de A Coruña y Pontevedra evidencian que la gente no quiere pagar de sus bolsillos la tauromaquia.

Por todo ello, formulan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno a mantener el tipo impositivo de IVA a los espectáculos taurinos en el 21 %, evitando aplicarle rebajas por constituir actividades de maltrato animal y priorizando las reducciones de IVA en espectáculos de auténtica naturaleza cultural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Alexandra Fernández Gómez, Ángela Rodríguez Martínez, Yolanda Díaz Pérez y Miguel Anxo Elías Fernández Bello**, Diputados.—**Antonio Gómez-Reino Varela**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/001887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para instar al Gobierno a acelerar la redacción y tramitación del Proyecto de Ley de una nueva transferencia de hasta 15 hm<sup>3</sup>/año de nuevos recursos superficiales procedentes de otras demarcaciones



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 15

hidrográficas, a la cuenca del Guadalquivir, para sustituir extracciones de agua subterránea en el entorno de Doñana, de acuerdo con las prioridades y en las superficies amparadas por el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

### Exposición de motivos

La comarca del Condado de Huelva es una zona agrícola próspera, dedicada al cultivo del fresón, arándanos, frambuesa y moras, entre otros. Proporciona gran dinamismo económico y empleo a una amplia zona de la provincia de Huelva; generando más de 80.000 puestos de trabajo directos en época de recolección, y otros tantos de forma indirecta entre las empresas auxiliares y de servicios del sector agrícola.

Esta agricultura, de marcado carácter social, tiene por delante un reto: compatibilizar su desarrollo, (dentro de las directrices marcadas por el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana), con la consecución del buen estado cuantitativo y cualitativo de las masas de agua subterráneas de la zona, especialmente de la masa de agua subterránea de La Rocina.

En el año 2015, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, se determinaron las condiciones de gestión de la transferencia anual de 4,99 hm<sup>3</sup> de recursos hídricos realizada desde la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, y se previó la creación de una Comisión de Gestión Técnica, que a fecha de hoy ya está constituida y concreta anualmente el alcance y las condiciones de dicha transferencia. Transferencia que es hoy una realidad y que permite asegurar el abastecimiento de los pueblos de la comarca del Condado de Huelva y abordar la sustitución de aguas subterráneas por aguas superficiales de los suelos agrícolas regables localizados al noreste del arroyo de La Rocina, en la zona identificada como zona especialmente sensible de las masas de agua subterráneas.

Además, el Gobierno, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, adquirió la finca de Los Mimbrales; actuación de gran calado medioambiental que ha permitido recuperar un volumen de 6,8 hm<sup>3</sup>/año de derechos de uso de agua, lo que ha representado una reducción directa de la presión de extracción de las masas de agua subterráneas.

Pero queda aún, para alcanzar el reto puesto de manifiesto (compatibilizar el desarrollo sostenible de la actividad agraria en la comarca del Condado de Huelva, con la consecución de los objetivos medioambientales de las masas de agua subterráneas del entorno de Doñana), que se haga efectiva una nueva transferencia a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, desde otro ámbito de planificación hidrológica, de hasta 15 hm<sup>3</sup>/año de nuevos recursos superficiales.

Este trasvase, que debería aprobarse mediante la modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, se antoja estratégico para garantizar la sostenibilidad de los regadíos del Condado de Huelva en el marco del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar los estudios informativos y justificativos, redactar los proyectos de aquellas infraestructuras que pudieran posibilitar la transferencia, y a realizar su evaluación de impacto ambiental de forma conjunta, que permitan acelerar la tramitación del Proyecto de modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional con un nuevo trasvase de hasta 15 hm<sup>3</sup> desde otra demarcación hidrográfica a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, para sustituir extracciones de agua subterránea en el entorno de Doñana, de acuerdo con las prioridades y en las superficies amparadas por el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana para que proceda a su presentación, lo antes posible, ante el Congreso de los Diputados para su posterior aprobación.

Que en el Proyecto de modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, se aborde un régimen transitorio que permita, una vez evaluadas las repercusiones ambientales de la totalidad de la transferencia, hacer efectivos los trasvases que posibiliten las infraestructuras ya construidas y en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 16

explotación, en tanto se acometen las que serían necesarias para poder transferir el total máximo que se pudiera aprobar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### Comisión de Cultura

**161/001889**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa del Diputado y Portavoz Antón Gómez-Reino Varela, junto con el Diputado Miguel Anxo Fernández Bello y las Diputadas Ángela Rodríguez Martínez, Yolanda Díaz Pérez y Alexandra Fernández Gómez, al amparo del artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la rebaja del IVA a los espectáculos taurinos, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El anuncio del Gobierno de rebajar el IVA a los eventos taurinos ha generado un profundo rechazo en la sociedad gallega que entiende mayoritariamente que las corridas de toros no merecen el mismo tratamiento que cualquier otro tipo de espectáculo cultural como puede ser un concierto o una representación teatral o de danza.

De mantenerse esta medida, la ciudadanía estaría pagando más IVA por servicios básicos como la luz o por la compra de material escolar, que cada vez supone un mayor esfuerzo a las familias o por ir a ver una película al cine, que por comprar una entrada para presenciar la tortura sistemática y la muerte sádica de un animal, camuflada por un halo de pseudocultura y arte.

Los y las representantes de la ciudadanía tenemos la obligación de posicionarnos cuando se producen situaciones injustas, sobre todo aquellas que se crean de forma artificial y con un claro afán de favorecer a determinadas élites y grupos de presión, como sucede en el caso de la tauromaquia.

El fin de las corridas de toros en Galicia es un claro ejemplo de cómo las instituciones y los movimientos asociativos como la plataforma Galicia, Mellor Sen Touradas han contribuido a suprimir el uso de fondos públicos para organizar toda clase de eventos taurinos. Ejemplos como A Coruña, Sarria o Padrón, pero también los posicionamientos de otras corporaciones locales y de las Deputaciones de A Coruña y Pontevedra evidencian que la gente no quiere pagar de sus bolsillos la tauromaquia.

Por todo ello, formulan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno a mantener el tipo impositivo de IVA a los espectáculos taurinos en el 21 %, evitando aplicarle rebajas por constituir actividades de maltrato animal y priorizando las reducciones de IVA en espectáculos de auténtica naturaleza cultural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Miguel Anxo Elías Fernández Bello, Ángela Rodríguez Martínez, Yolanda Díaz Pérez y Alexandra Fernández Gómez**, Diputados.—**Antonio Gómez-Reino Varela**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 17

161/001892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso a la candidatura de Los Caballos del Vino para su declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Cuenta la leyenda que en algún momento del siglo XIII, cuatro caballeros templarios rompieron, subiendo a la carrera y agarrados —dos delante y dos detrás— a un caballo cargado con odres de vino, el cerco al que estaba sometido el Castillo de Caravaca y salvaron así a parte de la población atrapada y enferma en la fortaleza.

Desde hace más de 300 años, se encuentra bien documentada la tradición que celebra esta leyenda y que desde entonces ha evolucionado hasta convertirse en una fiesta extraordinaria, única en el mundo, que congrega cada año los primeros días de mayo a cientos de miles de visitantes en Calatrava de la Cruz: los Caballos del Vino.

En noviembre de 2010, la Junta Directiva del Bando de los Caballos del Vino inició los procedimientos necesarios para proceder a su declaración por la UNESCO como Patrimonio cultural Inmaterial de la Humanidad. Estos «culminaron» en marzo de 2012 con la conclusión del expediente correspondiente, presentado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su tramitación ante la UNESCO y remitido a este organismo por el Embajador Delegado Permanente del Estado Español el 28 de marzo de 2012. Su recepción en la Secretaría de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (UNESCO, París) consta registrada el 29 de marzo de 2012.

Si bien la candidatura de Los Caballos del Vino tuvo un arranque correcto donde se respetaron los plazos y las actuaciones tanto del Ayuntamiento de Caravaca, la Comunidad Autónoma de Murcia y el propio Gobierno de la Nación mostraron un claro apoyo y alentaron esta candidatura; desde finales de 2012, el «parón» en su difusión y propagación para llegar a este año como finalista ha sido inexplicable, abandonada a su suerte en detrimento de otras —ciertamente de mérito similar— que arrancaron años después y a las que queda un largo recorrido para llegar a donde se encuentra la actual candidatura de Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz, Murcia.

Tener las «cajas» con toda la documentación en la sede de la UNESCO de París no es suficiente y parece de simple justicia, especialmente en este año en el que además Caravaca celebra el Año Santo Jubilar de la Vera Cruz, que tales esfuerzos se renueven y se dé a la candidatura de los Caballos del Vino el impulso definitivo para declararla Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en la primera reunión posible del Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las autoridades locales y autonómicas, reactive y apoye efectivamente la candidatura de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz para que sea incluida en la próxima lista oficial que España presente en la siguiente reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO y que dedique los recursos oportunos para su promoción nacional e internacional al más alto nivel.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2017.—**Félix Álvarez Palleiro Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y José Luis Martínez González**, Diputados.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## Comisión de Igualdad

161/001894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a adoptar las medidas necesarias para ampliar la ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para su debate en la Comisión de Igualdad.

### Exposición de motivos

La ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género que publica la Delegación del Gobierno contra la Violencia y publicadas en <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm> recogen indicadores relacionados con la denuncia, la relación de medidas de protección, el quebrantamiento de medidas, las características de los agresores o el ámbito geográfico así como los menores huérfanos por violencia de género.

Esta categoría se encuentra bajo el epígrafe «Menores víctimas de violencia de género (Hijas e Hijos menores de 18 años de víctimas de violencia de género)». El citado epígrafe no incluye sin embargo los casos de asesinato de menores a pesar de que la Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia introdujo cambios que pasaron a reconocer como víctimas directas a los hijos de aquellas mujeres que sufren violencia de género.

Este cambio normativo no ha supuesto que la ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género incorpore un indicador que permita conocer el impacto real de los crímenes al no incluir la totalidad de las víctimas. No recoge tampoco esta estadística los casos de agresiones mortales de terceras personas que participaron de forma indirecta o directa en los hechos y que fueron asesinadas como consecuencia de su intermediación u otras circunstancias sobrevenidas durante los incidentes violentos.

La citada ficha estadística es el documento de referencia y seguimiento de los crímenes relacionados con la violencia de género más utilizada por medios de comunicación y otros profesionales y expertos que trabajan con este tipo de datos.

No contar con estas informaciones implica minimizar el problema al impedir conocer la incidencia y prevalencia de este tipo de casos y dejar en un espacio de sombra datos claves que permitan conocer el verdadero impacto social de esta forma de violencia que se sirve de los hijos para dañar, y que ha supuesto que solo entre 1999 a 2012 haya 72 crímenes de hijos de mujeres víctimas de la violencia de género como ha documentado la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar la ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género para que en el epígrafe “Menores víctimas de violencia de género” no se incluya solo a los huérfanos y se recojan también los casos mortales de estos menores para dar un cumplimiento adecuado a la Ley.

Solicitar al Observatorio Estatal contra la violencia que elabore una batería de indicadores relacionados con menores y violencia de género que vaya más allá de los casos con resultado de muerte y que permita conocer estadísticamente la situación psicosocial de los menores afectados por esta forma de violencia.

Introducir en la ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género una nueva categoría denominada “víctimas indirectas” que recopile los casos de víctimas, como los hijos, hermanos, padres y otros apoyos familiares o externos a la víctima que hayan sufrido esas agresiones mortales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2017.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.  
**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la escoliosis, para su debate en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La escoliosis es la curvatura de la columna vertebral, que se presenta en forma de «S» o de «C» y que suele derivar en un alto porcentaje de casos de discapacidad. Generalmente se clasifica en congénita (causada por anomalías vertebrales presentes al nacer), idiopática (de causa desconocida, sub-clasificada a su vez como infantil, juvenil, adolescente o adulto según la fecha de inicio en que se produjo) o neuromuscular (habiéndose desarrollado como síntoma secundario de otra enfermedad espina bífida, parálisis cerebral, atrofia muscular espinal o un trauma físico).

La escoliosis, con un nivel de curvatura de 10° o menos, afecta del 1,5% a 3% de la población. La prevalencia de las curvaturas con magnitudes de 20° o menos es aproximadamente igual en hombres que en mujeres. Es más común durante la niñez tardía, particularmente en niña y lamentablemente cada vez más frecuente, afectando incluso a un 4% de niñas en edad escolar.

El tratamiento médico tradicional de la escoliosis es complejo y está determinado por la gravedad de la curvatura y la madurez esquelética, que en conjunto ayudan a predecir la probabilidad de progresión.

Las opciones convencionales son, en orden: Observación, fisioterapia, corsé dorsolumbar y cirugía.

Diferentes métodos han sido diseñados para contrarrestar los efectos de la escoliosis y mejorar la forma y la apariencia del cuerpo. Hay evidencia científica que muestra que la terapia física puede ayudar a aparentar estar más derecho y mejorar la respiración. Existe evidencia que muestra que la terapia física es más efectiva que no hacer nada para detener el agravamiento de la escoliosis durante el crecimiento, pero debe tratarse de terapias o fisioterapias específicas como el Método FED, el método Schroth, escuelas de espalda, gimnasia hipopresiva, etc.

Las rehabilitaciones tienen el objetivo además de prevenir y recuperar problemas de columna vertebral, mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, frenar la evolución de la deformidad de la columna, favorecer el efecto del corrector del corsé.

Todo este tipo de tratamientos requieren también de mayor investigación para mejorar la calidad de estas personas, evitar la cirugía y las consecuencias que esta produce en la limitación de la vida cotidiana de las personas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, a adoptar las medidas necesarias para:

1. Sensibilizar sobre la problemática de la escoliosis, para promocionar la salud y educación postural y la detección precoz, así como ayudar y asesorar a los enfermos de escoliosis y a sus familias.
2. Promover la investigación sobre la escoliosis y otras enfermedades del raquis.
3. Garantizar que los afectados por escoliosis reciban el tratamiento de fisioterapia adecuado y adaptado (método FED o Schrot) a su enfermedad concreta en los servicios públicos de salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2017.—**María Luz Martínez Seijo**, Diputada.  
**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Interior

**181/000393**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán.

El 8 de mayo el Gobierno registró en la Cámara la repuesta a diversas preguntas escritas recogidas en la iniciativa 184/1258, presentada en agosto de 2016 y no sin que además del tiempo transcurrido hubiera sido necesario formular un amparo a la presidencia de la Cámara. Pues bien, lo que el Gobierno considera una respuesta, no responde a nada de lo que se contenía en la iniciativa en cuestión, motivo por el que se vuelve a formular como pregunta oral en Comisión.

La situación de caos en el Ministerio del Interior, no solo está llevando al descrédito de los responsables políticos del Ministerio del Interior, sino y lo que es más grave, está perjudicando la eficacia del trabajo policial y poniendo en evidencia que la descoordinación y la falta de colaboración en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta situación ha llevado a situaciones esperpénticas como la ocurrida en el mes de agosto de 2016 en Ceuta en una visita de una responsable de FRONTEX, donde la guerra entre cuerpos ha alcanzado niveles de verdadero escándalo.

Al incremento de las consecuencias ha contribuido la actuación de algún sindicato policial, que en una nota de prensa insultante ha vertido una serie de acusaciones que constituyen verdaderas afrentas para los miembros de la guardia civil en su conjunto y que no se justifican de manera alguna.

Este estado de cosas a las que nos ha llevado la pésima gestión de la seguridad por el Gobierno del Partido Popular hace necesario que se ofrezcan respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar la coordinación y la cooperación entre los dos cuerpos de policía estatal?
2. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para evitar que los dos cuerpos de policía estatal dejen de manifestar en público sus diferencias?
3. ¿Va a abrir algún expediente informativo con el fin de depurar las responsabilidades que en su caso se puedan derivar de una actuación tan bochornosa?
4. ¿Cuál es la labor que en estos momentos está realizando la Secretaría de Estado de Seguridad para mejorar la coordinación?
5. ¿Por qué no se reúne el grupo de trabajo creado en la Secretaría de Estado de Seguridad para aclarar en determinados ámbitos los límites de las competencias de ambos cuerpos de conformidad a la Ley Orgánica 2/1986, y adopta medidas concretas?
6. ¿Actúa realmente la Secretaría de Estado de Seguridad como el mando superior de ambos cuerpos, consecuencia de la supresión del Mando Único desde que el PP llegó al Gobierno?
7. ¿Es consciente el Gobierno del ridículo y la pérdida de credibilidad a la que está sometiendo a España frente a una institución como FRONTEX?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2017.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 21

**Comisión de Fomento**

**181/000392**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Eva García Sempere.

Texto:

¿Cuáles son los planes sobre la prestación del servicio comercial directo en las estaciones de trenes de Astorga y Sahagún en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Eva García Sempere**, Diputada.

---

**Comisión de Educación y Deporte**

**181/000386**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte.

Diputado don Joan Mena Arca.

Texto:

¿Qué medidas adopta o ha adoptado el Gobierno para garantizar el derecho, establecido en la Constitución, a la educación gratuita en las etapas obligatorias en lo que se refiere al pago no voluntario por parte de las familias a las escuelas privadas concertadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Joan Mena Arca**, Diputado.

---

**181/000387**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte.

Diputado don Joan Mena Arca.

Texto:

¿La falta de actuaciones del Ejecutivo para evitar que la escuela privada concertada siga vulnerando el ordenamiento jurídico al cobrar una cuota a los padres y madres de sus alumnos responde a una voluntad ideológica del actual Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Joan Mena Arca**, Diputado.

---

**181/000388**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 22

Diputado don Joan Mena Arca.

Texto:

¿Cuántos expedientes ha incoado la Inspección Educativa en relación a los pagos a los que deben hacer frente los padres y madres de alumnos matriculados en colegios concertados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Joan Mena Arca**, Diputado.

---

**181/000389**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte.

Diputado don Joan Mena Arca.

Texto:

¿Considera el Gobierno que no actuar para evitar que la escuela privada concertada siga vulnerando el ordenamiento jurídico supone un agravio comparativo respecto a la escuela pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Joan Mena Arca**, Diputado.

---

**181/000390**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte.

Diputado don Joan Mena Arca.

Texto:

¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Educación para sancionar a los centros educativos concertado que obligan a los padres de los alumnos a abonar una cuota por la educación obligatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Joan Mena Arca**, Diputado.

---

**181/000391**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte.

Diputado don Joan Mena Arca.

Texto:

¿Considera el Gobierno que la Inspección Educativa tiene recursos humanos y económicos suficientes para actuar de manera eficaz ante el elevado porcentaje de centros educativos concertados, según la OCU un 91%, que, de manera irregular, obligan a los padres de sus alumnos a pagar una cuota?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2017.—**Joan Mena Arca**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 156

19 de mayo de 2017

Pág. 23

### OTROS TEXTOS

#### INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

**120/000004**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular.

Autor: Junta Electoral Central.

Comunicación de que la Proposición de Ley sobre dación en pago, debe entenderse caducada, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular.

Acuerdo:

Declarar la caducidad de la referida iniciativa legislativa popular, por haber transcurrido el plazo para la recogida de firmas establecido en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular, comunicándolo a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central y publicándolo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.